

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5156** *AUXILIAR DE TROQUELERIA SA EN CONCURSO Y EN LIQUIDACIÓN (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
EROLAN TALLERES DE ELECTROEROSION SLU (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que el día 18 de julio 2023, la Junta General Extraordinaria de socios de AUXILIAR DE TROQUELERIA SA en concurso y en liquidación, previa autorización judicial otorgada por auto del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao de 17 de julio de 2023, ha acordado por unanimidad la fusión por absorción de EROLAN TALLERES DE ELECTROEROSION SLU, según proyecto común de fusión elaborado por los administradores de ambas compañías y en base a balance cerrados a 23 de mayo de 2023. Dado que la sociedad absorbida es una sociedad íntegramente participada por la sociedad absorbente, el régimen aplicable a esta fusión es el previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, no exigiéndose por tanto la aprobación de la fusión por la Junta de la sociedad absorbida. Con ello, se produce la disolución sin liquidación de EROLAN TALLERES DE ELECTROEROSION SLU y su extinción, con transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquiere a título universal los derechos y obligaciones de la absorbida, sin necesidad de aumentar su capital ni establecer tipo de canje. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades involucradas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley citada dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del presente anuncio del acuerdo de fusión.

Bilbao, 20 de julio de 2023.- Administrador Concursal de AUXILIAR DE TROQUELERIA SA en concurso y en liquidación, José Ignacio Iturbe-Ormaeche Muñoz.

ID: A230029413-1